



Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.

RES. PRESIDENCIA N° 127/10

VISTO:

El Art. 2° de la Res. CM N° 510/10,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el referido artículo se ha facultado a ésta Presidencia a efectuar las modificaciones y rectificaciones al cronograma de la feria judicial de julio de 2010.

Que los titulares de las diferentes áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han presentado los informes pertinentes por lo que corresponde realizar las modificaciones, rectificaciones y ampliaciones correspondientes.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 31 y art. 65 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, aprobado por Res. CM N° 504/05,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1°:** Ampliar la Resolución CM N° 510/10, estableciendo que durante la feria judicial correspondiente al mes de julio de 2010 han permanecido en funciones:

Fuero Penal, Contravencional y de Faltas

Cámara de Apelaciones

19 al 23/07/10, Dra. Elizabeth Marum,

Sala III

29 y 30/07/10, Roberto Rosenberg.

Juzgado N° 2

26 al 30/07/10, Ezequiel Meta.

Juzgado N° 13

29 y 30/07/10, Mariana Amalfi

Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario

Sala I

19 al 23/07/10, Javier Telias.



///2 RES. PRES. N° 127 /2010

Juzgado N° 6

19 al 23/07/10, María Eugenia Manzini.

**Art. 2°:** Modificar la Resolución CM N° 510/10, estableciendo que los siguientes Magistrados, Funcionarios y empleados no han prestado servicios durante la feria judicial de julio de 2010:

Fuero Penal, Contravencional y de Faltas

19 al 23/07/10, Dra. Gabriela Cambria.

Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario

Juzgado N° 6

19 al 23/07/10, Luciano Durrieu.

Juzgado N° 9

21 al 23/07/10, Ana Ines Martinez.

**Art. 3°.** Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 127 /10

Dra. María Teresa Moya  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.